

DDYA	RESOLUCIÓN N.º178-PCM-2026	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche "Donar órganos, tejidos y sangre, es Donar Vida" (Ordenanza 1421-CM-04)
------	----------------------------	---

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: PAGO FACTURA A LA FIRMA BOOGIE PRODUCCIONES EVENTS PLANNING SERVICE SAS

ANTECEDENTES

Resolución 085-PCM-2026.

La factura 00001-00000054 de fecha 09/03/26 presentada por la firma BOOGIE PRODUCCIONES EVENTS PLANNING SERVICE SAS.

FUNDAMENTOS

El comprobante presentado por la firma BOOGIE PRODUCCIONES EVENTS PLANNING SERVICE SAS corresponde al servicio de difusión institucional Concejo Municipal de S.C. de Bariloche en radio Terrena 91.3 MHz

Se debe proceder a realizar la orden de pago correspondiente.

Existe disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria 2.13.00.1.1.0001.001.03.36 (Servicio administrativo central. Servicios no personales. Publicidad y propaganda)

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art. 09.º) inciso "f" del texto ordenado (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal.

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE RESUELVE

Art. 1.º) Se autoriza al Departamento Despacho y Administración del Concejo Municipal a extender la siguiente orden de pago a favor de:

BOOGIE PRODUCCIONES EVENTS PLANNING SERVICE SAS factura 00001-00000054 de fecha 09/03/26 por un monto de pesos un millón.....\$1.000.000,00

El comprobante presentado por la firma BOOGIE PRODUCCIONES EVENTS PLANNING SERVICE SAS corresponde al servicio de difusión institucional Concejo Municipal de S.C. de Bariloche en radio Terrena 91.3 MHz

Art. 2º) Se afecta partida presupuestaria 2.13.00.1.1.0001.001.03.36 (Servicio administrativo central. Servicios no personales. Publicidad y propaganda)

Art. 3.º) Comuníquese. Publíquese. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 13 de marzo 2026
GRDR/GP/sag